



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Marzo de 2010
Of. 11000000.160.CD
TR22309

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Ing. Omar Unda Izurieta
DIRECTOR DE INVERSIONES
Ing. Andrés Urbina Poso
DIRECTOR NACIONAL DE RIESGOS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 68000000-334 de 10 de marzo de 2010 de la Dirección General y 68000000-340 de 4 de marzo de 2010 de la Dirección Nacional de Bienes Inmuebles, que se relacionan con la adquisición de edificios para el funcionamiento del Banco del IESS en las ciudades de Quito y Guayaquil.

El Consejo Directivo resolvió disponer al Director de Inversiones y al Director Nacional de Riesgos que preparen la propuesta de negocio de inversión para conocimiento y aprobación de la Comisión Técnica de Inversiones, a fin de adquirir los edificios "Inmoprogreso" en Quito y del ex Banco del Progreso en Guayaquil, que serán destinados para el uso de dependencias institucionales y para el funcionamiento del Banco del IESS en dichas ciudades.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Comisión Técnica de Inversiones



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Marzo de 2010
Of. 11000000.161.CD
TR22563

Señores

Econ. Fernando Guijarro Cabezas

DIRECTOR GENERAL DEL IESS

Dr. Henry Medrano González

DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD

Ing. Andrés Urbina Poso

DIRECTOR NACIONAL DE RIESGOS

Econ. María Sol Larrea

DIRECTORA DEL HOSPITAL "CARLOS ANDRADE MARÍN"

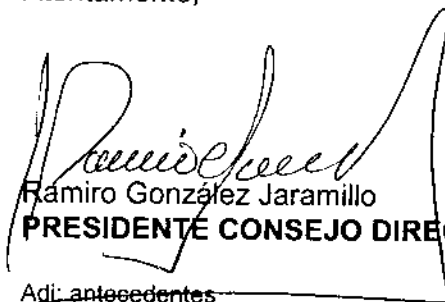
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio número 66000000-0090 de 26 de enero de 2010, suscrito conjuntamente por el Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, el Director Nacional de Riesgos y la Directora del Hospital "Carlos Andrade Marín", a través del cual presentan los estudios de factibilidad definitivos sobre los siguientes proyectos estratégicos para mejorar la prestación de salud:

- Contratación de una empresa especializada en liquidación y reembolsos médicos
- Contratación de los servicios de entrega de medicamentos a las diferentes cadenas de farmacias integradas en red
- Contratación de una empresa especializada en la administración y gestión de las bodegas
- Adquisición e implementación de un sistema informático médico
- Contratación de los servicios de una operadora hospitalaria
- Contratación de Auditoría Médica

El Consejo Directivo resolvió aprobar el marco general de los proyectos mencionados, y además encargar al Director del Seguro General de Salud Individual y Familiar, Director Nacional de Riesgos y Directora del Hospital "Carlos Andrade Marín", el desarrollo de los mismos con todos sus componentes.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Marzo de 2010
Of. 11000000.162.CD
TR11430

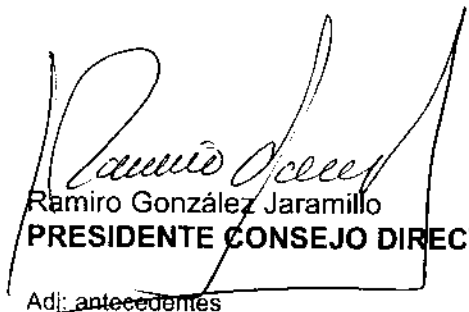
Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio número 12000000-253 de 10 de marzo de 2010 de la Dirección General, mediante el cual remite la documentación técnica, legal y presupuestaria para que se autorice el inicio del proceso de contratación para la adquisición de 59 ambulancias destinadas para las unidades médicas del IESS a nivel nacional.

Con base en los informes presentados, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de licitación para la adquisición de 59 ambulancias (45 unidades tipo 2 4X2 y 14 unidades tipo 3 4X2) para las unidades médicas del IESS a nivel nacional, por un valor referencial de USD 3'750.000,00.

El Consejo Directivo resolvió además facultar al Director General la designación del Vocal que integrará la Comisión Técnica encargada de tramitar el referido proceso.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 10 de Marzo de 2010
Of. 11000000.163.CD
TR21712

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Dr. Juan Ortiz León
PROCURADOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 10 de marzo del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio número 12000000-255 de 10 de marzo de 2010 de la Dirección General, que se relaciona con la facultad para suscribir los contratos que corresponden al Programa de Fármacos, Material de Curación, Laboratorio, Banco de Sangre, Biomateriales Odontológicos, Imagenología, Hemodiálisis y Endoprótesis para los años 2010 y 2011, cuyo proceso de contratación fue autorizado por el Órgano Máximo de Gobierno del IESS el 3 de diciembre de 2009.

El Consejo Directivo resolvió solicitar a la Procuraduría General del IESS que prepare un proyecto de reforma al artículo 3 de la Resolución No. C.D.275 de 26 de agosto de 2009, que contiene las **NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS INTERNOS DE CONTRATACIÓN DEL IESS**, a fin de establecer que la autorización del gasto e inicio del proceso de contratación implica llevar adelante el mismo hasta su culminación.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedente

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo